



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2018 00542**, informando que, obra a folios solicitud de señalar fecha para audiencia de fallo. Sírvese Proveer.

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2018 00542 00	
DEMANDANTE	Luz Adriana López Alfonso
DEMANDADAS	Carlos Eduardo Rangel Galvis S.A.S.
ASUNTO	Acreencias laborales

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **LUNES VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS.

De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual **TEAMS** y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE FEBRERO DE 2021.
Por ESTADO N.º 022 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO